HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit: 890.701.033-0

Espinal – Tolima,11 de Noviembre del año 2022.

Señora:
NATHALIE JULIETH PARDO VARGAS

Calle 10 No. 3 – 109 Barrio Betania
Espinal - Tolima

Referencia: Invitación a presentar propuesta para contrato de suministro.

El Hospital San Rafael De El Espinal E.S.E, se permite invitarlo a presentar propuesta para: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES PARA EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E. DE EL ESPINAL TOLIMA" De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Hospital San Rafael de El Espinal E.S.E.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

cumplir con las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
4. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante.
5. Responder por la calidad del suministro.
6. Cumplir con las Políticas, Criterios y Lineamientos generales de actuación que orientan la gestión del Hospital San Rafael frente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo -SARLAFT- en concordancia con las directrices y lineamientos establecidos en la Circular Externa 009 de la Superintendencia Nacional de Salud.
7. Cumplir con los Procedimientos, Mecanismos e Instrumentos que, en materia de Prevención, Administración del riesgo y Control del Lavado de activos y Financiación del terrorismo adoptará el Hospital, adopte Hospital San Rafael de El Espinal, para evitar que en el desarrollo de cualquiera de las actividades comprendidas dentro de su objeto social pueda ser utilizada para el ocultamiento de dineros provenientes de actividades delictivas.

8. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponda cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas y los acuerdos.

➢ **Especificas:**

1. Suministrar los bienes muebles y enseres requeridos de conformidad a las especificaciones técnicas del presente estudio, a la disponibilidad presupuestal que se le asigne al contrato.
2. Garantizar que los bienes muebles y enseres sean nuevos, de primera calidad y de marcas reconocidas y acreditadas por buenas prácticas comerciales.
3. Entregar en Almacén del Hospital San Rafael E.S.E. los bienes muebles y enseres, en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato.
4. Entregar la respectiva garantía del fabricante para aquellos bienes que así lo contemplen.
5. Presentar la respectiva factura, en cuyo contenido se debe discriminar la relación de los bienes suministrados con el respectivo valor, el cual será concordante con el precio ofrecido en la propuesta.
6. Hacer los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas, y la oferta presentada por el contratista.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO:

Es importante resaltar que este suministro estará está sometido a las especificaciones técnicas que a continuación se señalan y estarán contenidos en la propuesta.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PUNTO ECOLOGICO PAPELERAS DE 55 LITROS, CON MARCACIONES REGLAMENTARIAS CODIGOS DE COLORES PARA CLASIFICAR ESTRUCTURA METALICA COLOR NEGRO	3
CAJA PLASTICA DE 20 LITROS	6
ESTANTE METALICO EN LAMINA COLD ROLLED 6 BANDEJAS LAMINA LISA CALIBRE 0.24 Y PARALES EN CALIBRE 0.16 ANCHO:94 CM, ALTO 2 METROS, FONDO:30 CM	22

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

1. Hoja de Vida de la función pública

2. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
4. Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista, expedida por la Procuraduría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
5. Certificado de antecedentes fiscales del contratista, expedida por la Contraloría General de la Nación. (persona natural, Representante Legal y Empresa cuando aplique).
6. Certificado de antecedentes judiciales del contratista, expedido por la Policía Nacional.
7. Certificado medidas correctivas del contratista.
8. Certificado de inhabilidades delitos sexuales.
9. Manifestación bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las constitucional y legalmente establecidas para celebrar contratos con Entidades del Estado.
10. Rut.
11. Matricula mercantil (persona) natural con establecimiento de comercio
12. Certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas)
13. Certificado de afiliación y paz y salvo al Sistema de Seguridad Social Integral.
14. Certificación bancaria

TIEMPO DE EJECUCIÓN: La ejecución objeto a contratar será por el plazo de treinta (30) días calendario o hasta el agotamiento del presupuesto determinado para el contrato. Contados a partir de la firma del acta de inicio correspondiente.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este contrato es la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS ($11,590,600) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.

FORMA DE PAGO: FORMA DE PAGO: El Hospital San Rafael de El Espinal Tolima, pagará el valor total del contrato en un (01) solo pago correspondiente al valor de los bienes muebles y enseres que el contratista entregue al hospital, previa presentación y radicación de los siguientes documentos:

- Cuenta de cobro y/o factura de venta.
- Certificación del Supervisor del contrato respecto del cumplimiento del objeto contractual a entera satisfacción.
- Soportes de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscal.
- Estampillas departamentales emitidas por la Gobernación del Tolima.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: expedir las garantías, el hospital deberá aprobarlas para iniciar la ejecución del contrato.

HOSPITAL SAN RAFAEL
DE EL ESPINAL E.S.E.
Nit: 890.701.033-0

ENTREGA DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá entregarse por parte del contratista de forma física o al correo hsrecontratacion@gmail.com con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con Acuerdo 008 de 2017.

Cordialmente,

CARMEN PATRICIA HENAO MAX
Gerente Hospital San Rafael De El Espinal Tolima E.S.E.